

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD

8815 *Corrección de errores en la Resolución de 20 de febrero de 2023, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria.*

Advertido error en la Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de fecha 20 de febrero de 2023, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 49, de 27 de febrero de 2023, por la que se nombra a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Médico de Urgencia Hospitalaria, procede su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo, donde dice:

«DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad
***4631**	Ktiri Faihi, Nazha.	Hospital Universitario.	Ceuta.»

Debe decir:

«DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad
***4631**	Ktiri Fakihi, Nazha.	Hospital Universitario.	Ceuta.»